

DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL POR ESTAMENTOS Y CIRCUNSCRIPCIONES

Dado que el número de clubes es equivalente al número de miembros establecido en el reglamento electoral, cada club tendrá un representante en la Asamblea General.

CIRCUNSCRIPCIONES	ESTAMENTOS					TOTALES
	CLUBES	DEPORTISTAS	TÉCNICOS	ÁRBITROS	SOCORRISTAS	
ÁVILA	1	1				2
BURGOS	0	0				0
LEÓN	3	2				5
PALENCIA	1	2				2
SALAMANCA	1	0				2
SEGOVIA	0	0				0
SORIA	1	1				2
VALLADOLID	3	2				5
ZAMORA	2	2				4
ÚNICA			3	3	2	8
TOTALES	12	10	3	3	2	30